



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

**DICTAMEN DEL
COMITÉ**



DICTAMEN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

CASO ÚNICO	COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	FECHA DE LA SESIÓN 30/03/2017	NOVENA SESIÓN ORDINARIA CA-OR-09-17
-------------------	--	--	--

RESUMEN DEL ASUNTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ:	SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, LA PROPUESTA DE DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL PROVEEDOR JOMTEL TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., PARA LA ADQUISICIÓN DE 67 RADIOS MÓVILES DIGITALES CON TECNOLOGÍA TETRA ENLAZADOS DIRECTAMENTE A LA SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO(C-4), SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
---	--

REQ.	PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO SIN IVA INCLUIDO	PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO	MONTO CON IVA INCLUIDO	JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL	RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE PARA LA CONTRATACIÓN
017	1	67	PIEZAS	ADQUISICIÓN DE RADIOS MÓVILES DIGITALES TETRA MÓVIL LMT680 MARCA HYTERA ROBUSTO, DISEÑO DURADERO Y FÁCIL OPERACIÓN MT680 CON UN COLOR DE GRAN TAMAÑO 260K TFT LCD QUE PERMITE EL ACCESO DE LA INFORMACIÓN PERTINENTE CON FACILIDAD, INCLUSO BAJO LA LUZ DEL SOL. INTERFAZ DE USUARIO AMIGABLE, LA ENTRADA DE TECLADO, Y POTENTE ALTAVOZ (4W).	\$1,541,000.00	JOMTEL TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	\$1,787,560.00	Con fundamento en el Artículo 48, fracción III y X de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Requisición 017 2. Suficiencia presupuestal DSPTM/30/2017 3. Oficio justificatorio número DSPYT/SDA/RM/0344/2017 4. Estudio de Conveniencia 5. Cartas de exclusividad.
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:		\$1,787,560.00 Recursos Municipales 2017.				CONDICIONES DE ENTREGA		60 Días posteriores a la firma del contrato	
FORMA DE CONTRATO		Contrato a precio fijo, y a tiempo determinado.				CONDICIONES DE PAGO:		45 días posteriores a la presentación de la factura en la Tesorería Municipal.	

C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA

PRESIDENTE DEL COMITÉ
VOZ Y VOTO

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA CONTRERAS

SECRETARIO EJECUTIVO
VOZ

MTRO. GILBERTO HERNÁN CONDE ZÁRATE

REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
VOZ Y VOTO

MTRO. AGUSTÍN TORRES DELGADO

VOCA DEL ÁREA JURÍDICA Y CONSULTIVA
VOZ Y VOTO

LIC. CARLOS FARFÁN ESPINOZA

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL
VOZ

LIC. CÉSAR GABRIEL VILLANUEVA VELAZQUEZ

VOCA DEL ÁREA SOLICITANTE
VOZ Y VOTO